

ALMACENES SIDERÚRGICOS DE LA MANCHA S.L.
Procedimiento Concursal Ordinario Nº 9/2024
LIQUIDACIÓN – Periodo de VENTA DIRECTA

- Plazo: 2 meses desde el 23/02/2024 (fecha traslado AC del auto aprobación reglas especiales de liquidación).

Por lo tanto se considera FIN de plazo para recibir ofertas el 23/04/2024 a las 14:00; siendo el plazo para MEJORAS de oferta hasta el 26/04/2024 a las 14:00.

- Cualquier información adicional de los bienes, e incluso su conocimiento personal, podrá ser solicitado a esta Administración concursal

▪ **BIENES:**

Se expone la **relación de bienes susceptibles de liquidación** de los incluidos en el Inventario de Bienes y Derechos con exclusión expresa de las partidas “Clientes” siendo los siguientes:

DETALLE Y NATURALEZA	VALOR ASIGNADO
PUENTE GRUA BIRRAIL-6.3 TO	10.020,00 €
SIERRA DE CINTA SEMI. SABI	1.000,00 €
SIERRA CINTA SCORTEGAGNA RUSH	8.000,00 €
COMPRESOR CEVIK PRO50VX	197,52 €
SOLDADURA INVERTER POTENZA 200	220,14 €
BANCADAS	7.320,00 €
CASILLEROS	108.130,00 €
INSTALACIONES NAVE ROMICA	0 €
MOBILIARIO OFICINA	1.652,89 €
GRUPO DE 4 ARMARIOS ROPEROS	277,00 €
BANCO DE VESTUARIO	123,83 €
ORDENADOR INTEL CORE I5-4460 3	451,63 €
CPU MRMICRO	310,41 €
MONITOR SAMSUNG S24F 350H	129,56 €

RICOH SP-311SFNW FDF.533 MULTI	147,93 €
CAMION RENAULT 6784 CCX	11.000,00 €
CAMION IVECO 26 310 7395CSC	18.300,00 €
FORD MONDEO 1055JTF	21.492,13 €
CAMION IVECO 2059 DPL	18.502,80 €
FORD FOCUS 5953HBZ	5.500,00 €
OPEL ASTRA 3113KMJ	10.743,80 €
MAQUINA AIRE LG 3500	440,00 €
GANCHO PESADOR MOD.EXCEL-30 E	1.024,75 €
12 CORTINAS VENECIANAS	510,00 €
MAQUINA AIRE 3000FRIG. INVERTE	460,00 €
AIRE-SPLIT PARED AUX ASW-12-FH	550,00 €
ROTULO FACHADA EN ALUMINIO SAN	10 €
TERMINALES VAP (<i>Teléfono Oppo Reno 6</i>)	100 €
EXISTENCIAS	7.672,81 €

▪ **Ofertas:**

Los oferentes interesados deberán dirigir sus ofertas a la Administración Concursal de Almacenes Siderúrgicos de la Mancha S.L., por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a la dirección de correo electrónico de esta Administración Concursal: josefelix@cetefin.es
- Entrega presencial o por correo certificado en la dirección postal de la administración concursal, sita en Calle Manuel de Falla, nº 46 – local (02005 Albacete)

▪ **Contenido de la oferta:**

Todas las ofertas que se reciban deberán de contemplar cuanto menos los siguientes datos:

- Identificación completa del oferente, incluyendo dirección electrónica

(e-mail) y teléfono de contacto.

- Importe de la oferta (gastos e impuestos de la transmisión excluidos).
- Identificación exacta del bien o lote objeto de la misma según los datos anteriormente expuestos.
- Forma de pago.

En el caso de la ausencia de datos necesarios y por lo tanto de poder considerarse una oferta incompleta, la Administración concursal se reserva el derecho a su no reconocimiento ni consideración como válida dentro del proceso de venta.

▪ **Lotes:**

En aras a la agilización del procedimiento, respecto a la venta de los bienes recogidos en las presentes Reglas Especiales de Liquidación, se dará preferencia a la venta por lotes frente a la venta individualizada, siempre y cuando la suma de las ofertas que eventualmente se recibiesen por los bienes que integran los lotes descritos de manera individualizada, no fuese superior al importe de la/s eventuales oferta/s que se recibiesen por los distintos lotes.

En el caso de ofertas por Lotes, será necesario el desglose de la misma por valores independientes para cada uno de los bienes que lo componen, a efectos de valoración y sobre todo, a efectos del otorgamiento de la emisión de la factura.

Se establecen los siguientes Lotes:

- **Lote nº 1:** Maquinaria que incluirá:

PUENTE GRUA BIRRAIL-6.3 TO MO
SIERRA DE CINTA SEMI. SABI
SIERRA CINTA SCORTEGAGNA RŠSH
COMPRESOR CEVIK PRO50VX
SOLDADURA INVERTER POTENZA 200
BANCADA
CASILLERO

GANCHO PESADOR MOD.EXCEL-30 E
ROTULO FACHADA EN ALUMINIO SAN
INSTALACIONES NAVE ROMICA

- **Lote nº 2:** Ofimática, mobiliario y aire acondicionado que incluirá:

MOBILIARIO OFICINA
GRUPO DE 4 ARMARIOS ROPEROS RO
BANCO DE VESTUARIO
ORDENADOR INTEL CORE I5-4460 3
CPU MRMICRO
MONITOR SAMSUNG S24F 350H
RICOH SP-311SFNW FDF.533 MULTI
MAQUINA AIRE LG 3500
12 CORTINAS VENECIANAS
MAQUINA AIRE 3000FRIG. INVERTE
AIRE-SPLIT PARED AUX ASW-12-FH
TERMINALES VAP

- **Lote nº 3:** Existencias que incluirá:

NOMBRE ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO COSTE	TOTAL
ALAMBRE ATAR 1, 30mm.	150,00	1,51 €	226,10 €
TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 100x60x2mm	168,00	4,03 €	677,04 €
TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 40x30x1.5mm	648,00	1,78 €	1.150,26 €
TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 50x40x1,5mm	18,00	1,69 €	30,35 €
TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 80x40x1.5mm	48,00	2,84 €	136,55 €

TUBO REDONDO ESTRUCTURAL 200x3mm (m1)	42,00	14,40 €	604,93 €
CHAPA NEGRA L. C. 2000x1000x6 (kg)	291,00	0,68 €	196,77 €
CHAPA GALVANIZADA 2000x1000x2 (kg)	2870,00	0,71 €	2.034,83 €
CHAPA GALVANIZADA 2000X1000X0,6 (Kg)	10,00	0,69 €	6,94 €
CHAPA GALVANIZADA 2000x1000x0.8 (kg)	13,00	0,96 €	12,48 €
CHAPA GALVANIZADA 3000x1500x1.5 (kg)	324,00	0,96 €	311,04 €
CHAPA TRAPEZOIDAL GALVANIZADA (Kg)	60,00	1,25 €	75,00 €
CHAPA MINIONDA POLICARBONATO BLANCO OPAL	13,80	9,00 €	124,20 €
CHAPA PEGASO GALVANIZADA 1x500x6000 (kg)	30,00	0,85 €	25,52 €
MALLA ELECTROSOLDADA NEGRA 50x50x4x2600x	27,30	2,99 €	81,68 €
MALLA ELECTROSOLDADA NEGRA 50x50x5x2600x	39,00	7,19 €	280,50 €
MALLA ELECTROSOLDADA NEGRA 100x50x4x2600	74,10	2,28 €	168,70 €
MALLA ELECTROSOLDADA NEGRA 100x50x5x2600	234,00	2,26 €	527,86 €
PERFIL CARPINTERIA PDS-26 GALVANIZADO (m)	282,00	2,73 €	770,31 €
REMATE PRELACADO (m1)	46,60	4,97 €	231,75 €
	5388,80		7.672,81 €

▪ **Estado de los bienes:**

En todo caso se entenderá que los oferentes que intervengan en cualquier de los escenarios previstos tienen un conocimiento completo del estado físico y jurídico de los bienes objeto de la liquidación, aceptándolo expresamente, con renuncia por parte del comprador al derecho de saneamiento por vicios ocultos, gravámenes ocultos o por

evicción y sin que puedan alegar ninguna circunstancia con el objeto de revisar el precio, obligándose a mantener indemne a la Administración Concursal.

También que la venta, no ofrece garantía alguna en cuanto a su funcionamiento y/o estado de conservación.

- **Gastos:**

Todos los gastos derivados de la transmisión por cualquier título correrán por cuenta y cargo de la parte compradora habida cuenta la situación de liquidación de la concursada.

Entre ellos, todos los correspondientes a honorarios y aranceles notariales, cancelación de cargas y, en especial, si así fuese necesario, los gastos de gestión devengados por la entidad especializada por su intervención en la realización de los bienes sobre el precio de venta, que correrán a cargo de los posibles compradores o licitantes, sin ningún tipo de repercusión de gastos a la concursada en el caso que se realicen en subasta.

Así mismo, en el caso de la venta de los vehículos, tanto los gastos de matriculación, como las posibles deudas de IVTM anteriores a la transmisión, serán a cuenta y cargo de la parte adquirente con entera indemnidad para la concursada y la Administración concursal.

- **Forma de pago:**

El pago del precio se realizará en el día, hora y lugar que señale la administración concursal y deberá ser satisfecho al contado.

- **Levantamiento cargas:**

A petición de la Administración Concursal, en su caso, el Letrado de la Administración de Justicia procederá al levantamiento de los embargos o cargas que pesaran sobre los bienes transmitidos mediante libramiento de los correspondientes mandamientos. La gestión de ello y su posible coste será a cuenta y cargo de la parte compradora.

- **Otras cuestiones:**

La Administración Concursal se reserva el derecho a rechazar aquellas ofertas sobre bienes libres de cargas que por sus condiciones no sean de interés para el concurso.

- **Aceptación y Transmisión de Bienes:**

Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, y en el caso de existir varias ofertas por un mismo bien o lote, la Administración Concursal informará por mail o teléfono a todos los ofertantes del importe más alto que ha recibido, permitiendo a todos ellos un plazo adicional de 72 horas en días naturales por si desean mejorar la mayor oferta existente.

Finalizado el plazo inicial, o el añadido para la existencia de varios ofertantes por un mismo bien, la Administración concursal quedará facultada para enajenar cualquiera de estos bienes a la mayor oferta que reciba.

Todos los bienes objeto de venta se venderán libres de cargas de conformidad con el artículo 225 del TRLC, precepto que únicamente mantiene las garantías de los privilegios especiales en el único caso de transmisión de los bienes con subsistencia del gravamen, no existiendo en principio en el caso que nos ocupa bienes sujetos a privilegio especial.

El auto que apruebe estas reglas especiales de liquidación acordará la cancelación de las cargas de los bienes que se realicen conforme a las mismas. No obstante, los mandamientos de cancelación de cargas únicamente se emitirán por el juzgado una vez se aporte por la administración concursal la acreditación de la efectiva transmisión de los bienes.

Tras la aceptación de una oferta, se emitirá la oportuna factura al ofertante que tendrá **un plazo máximo de 7 DÍAS NATURALES desde su emisión para realizar el ingreso** de la misma en la cuenta de la concursada que le indique la Administración concursal. En el caso en el cual no proceda a dicho ingreso, se entenderá que DESISTE de su interés en la compra, siendo RECHAZADA su oferta y considerando la Administración concursal la siguiente por orden de importe recibido.